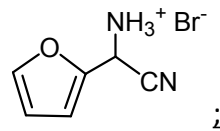


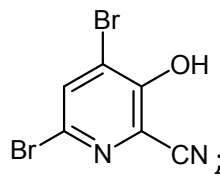
CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un compuesto seleccionado del grupo que consiste de:

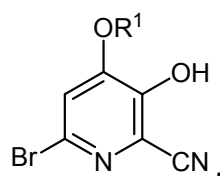
(a)



(b)

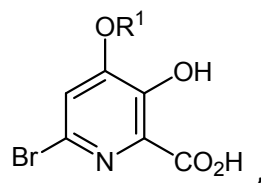


(c)



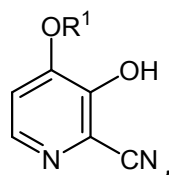
en donde R¹ es alquilo C₁-C₃;

(d)



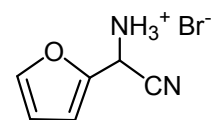
en donde R¹ es alquilo C₁-C₃; y

(e)

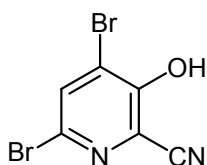


en donde R¹ es alquilo C₂-C₃.

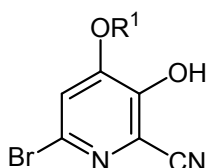
2. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde el compuesto es



3. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde el compuesto es



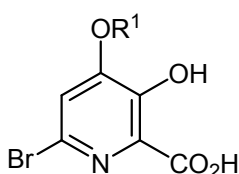
4. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde el compuesto es



en donde R¹ es alquilo C₁-C₃.

5. El compuesto de la Reivindicación 4, en donde R¹ es metilo.

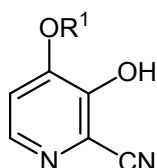
6. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde el compuesto es



en donde R¹ es alquilo C₁-C₃.

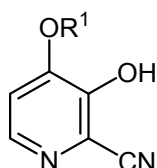
7. El compuesto de la Reivindicación 6, en donde R¹ es metilo.

8. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde el compuesto es



en donde R¹ es alquilo C₂-C₃.

9. El compuesto de la Reivindicación 8, en donde el compuesto es



en donde R¹ es alquilo C₃.

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0000049
Asunto: Solicitud de patente para: REACTIVOS Y COMPUESTOS
INTERMEDIARIOS PARA EL PROCESO PARA LA PREPARACIÓN
DE ÁCIDOS 4-ALCOXI HIDROXIPICOLÍNICOS
Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC
Fecha de solicitud: 04 de enero de 2017

RESPUESTA AL PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RICNÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 10022, notificado por fijación en lista el 16 de agosto de 2018.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad, aporto un Capítulo Reivindicatorio Modificado, conformado por 9 Reivindicaciones, en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

- En la Reivindicación 1 se limitó la definición del sustituyente R¹ del compuesto e) a alquilo C₂-C₃.
- Se incluyen las nuevas Reivindicaciones 2-9 en donde se presentan las modalidades preferidas de los compuestos reclamados en la Reivindicación 1.

Me permito resaltar que estas modificaciones se ajustan completamente a lo establecido por el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

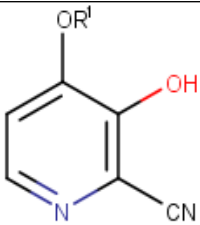
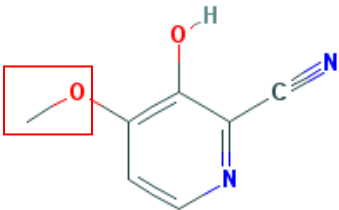
II. ESTADO DE LA TÉCNICA

En el señalado Oficio 10022 el Examinador indica que el siguiente documento es relevante para la patentabilidad de la presente solicitud:

No.	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CID-11435037	"3-Hydroxy-4-methoxypyridine-2-carbonitrile"	26 de octubre de 2006

III. EN CUANTO A LA FALTA DE NOVEDAD

El Examinador considera que las características técnicas esenciales de la Reivindicación 1 ya habían sido divulgadas en el documento D1. Respetuosamente llamo la atención del Examinador en cuanto al Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual el sustituyente R¹ del compuesto e) reclamado en la Reivindicación 1 fue limitado a sustituyente alquilo C₂-C₃. De acuerdo con lo anterior, D1 únicamente revela el compuesto 3-hidroxi-4-metoxipiridina-2-carbonitrilo, el cual es diferente del compuesto e) reclamado en la presente invención debido a que al sustituyente metilo (ver recuadro rojo) es diferente de la definición del sustituyente R1 de la presente invención (alquilo C₂-C₃).

Presente Invención	D1
Compuesto e) de la Reivindicación 1:	Fórmula del compuesto
	
en donde R¹ es alquiloC ₂ -C ₃	Metil

En vista de los argumentos anteriormente expuestos me permito señalar que resulta claro que la materia reclamada por la presente solicitud no puede ser de ninguna forma anticipada por las enseñanzas de D1 y por lo tanto dicha solicitud es novedosa frente al estado del arte más próximo.

IV. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. De manera subsidiaria, y en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita revisión adicional, solicito un segundo examen de patentabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 3719 de 02 de febrero de 2016, para lo cual realizo el pago de tasa correspondiente.

V. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 9 Reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de examen de patentabilidad adicional.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0000049
Asunto: Solicitud de patente para: REACTIVOS Y COMPUESTOS INTERMEDIARIOS PARA EL PROCESO PARA LA PREPARACIÓN DE ÁCIDOS 4-ALCOXI HIDROXIPICOLÍNICOS
Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC
Fecha de solicitud: 04 de enero de 2017

ACLARACIÓN RESPUESTA AL PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RICNÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy alcance a la respuesta al Oficio 10022, radicada el día 09 de noviembre de 2018, en dos documentos número 05-01 y 05-02, toda vez que por un error involuntario se indicó en el nombre del documento lo siguiente:

- Documento No. 05-01, radicado como REIVINDICACIONES FONDO I (Exp. NC20180000049), el error únicamente se encuentra en el nombre ya que se indicó NC2018, debiendo ser lo correcto REIVINDICACIONES FONDO I (Exp. NC20170000049), así las cosas el contenido sí corresponde a las reivindicaciones en respuesta al Oficio 10022.

NC2017/0000049 - Patente PCT - REACTIVOS Y COMPUESTOS INTERMEDIARIOS PARA EL PROCESO PARA LA PREPARACIÓN DE ÁCIDOS 4-ALCOXI HIDROXIPICOLÍNICOS

Datos BibliográficosDiscusionesHistóricoDocumentos

11 Documento(s)

Número Doc	Número de resolución/oficio	Fecha del Acto Administrativo	Documento	Fecha de modificación	Fecha de envío	Partes	Fecha de notificación individual	Fecha de ejecutoria individual	Fecha de notificación del acto administrativo	Fecha de ejecutoria del acto administrativo
05-02			MEMORIAL FONDO I (Exp. NV20180000049).doc	09 nov 2018						
05-01			REIVINDICACIONES FONDO I (Exp. NC20180000049).doc	09 nov 2018						
04-01	10022		104 PT Requerimiento Examen de Fondo Art 45	16 ago 2018	16 ago 2018	JOSE ANDRES RINCON USCATEGUI	16 ago 2018	17 ago 2018	16 ago 2018	17 ago 2018

BOGOTÁ DC , 110221 - COLOMBIA Edificio Siski - Carrera 4 No. 72-35 Teléfono (57-1) 347 3611 Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN , 050021 - COLOMBIA San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1-25 Torre 4 Oficina 303 Teléfono (57-4) 5204760
BARRANQUILLA , 080002- COLOMBIA - Calle 64 No. 50-22 Oficina 201 Teléfono (57-5) 351 6440

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

- Documento No. 05-02, radicado como *MEMORIAL FONDO I (Exp. NC20180000049)*, el error únicamente se encuentra en el nombre ya que se indicó NC2018, debiendo ser lo correcto *MEMORIAL FONDO I (Exp. NC20170000049)*, así las cosas el contenido sí corresponde al memorial de respuesta del Oficio 10022.

NC2017/0000049 - Patente PCT - REACTIVOS Y COMPUESTOS INTERMEDIARIOS PARA EL PROCESO PARA LA PREPARACIÓN DE ÁCIDOS 4-ALCOXI HIDROXIPICOLINICOS

11 Documento(s)										
Número Doc	Número de resolución/oficio	Fecha del Acto Administrativo	Documento	Fecha de modificación	Fecha de envío	Partes	Fecha de notificación individual	Fecha de ejecutoria individual	Fecha de notificación del acto administrativo	Fecha de ejecutoria del acto administrativo
05-02			MEMORIAL FONDO I (Exp. NV20180000049).doc	09 nov 2018						
05-01			REIVINDICACIONES FONDO I (Exp. NC20180000049).doc	09 nov 2018						
04-01	10022		104 PT Requerimiento Examen de Fondo Art 45	16 ago 2018	16 ago 2018	JOSE ANDRES RINCON USCATEGUI	16 ago 2018	17 ago 2018	16 ago 2018	17 ago 2018

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente solicito tener en cuenta el número de solicitud que se encuentra en el memorial de respuesta y en el capítulo reivindicatorio, y no en el nombre con el que se radicó.

De tener alguna duda o inquietud, solicito no tomar una decisión final del trámite, sino comunicarse mediante discusión o al correo electrónico cavelier@cavelier.com o al teléfono 3473611 Ext. 2235.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908